



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65103

07/10/2021

159816

AUTOR/A: MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-ECP-GC)

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Capitanía Marítima de Ceuta, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, no puso ningún impedimento a la entrada de los buques rusos en aguas situadas en zonas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción.

Desde que el 13 de agosto se recibiera de la consignataria la solicitud de escala de ambos buques, todo estaba dispuesto para que la misma tuviera lugar el día 18, al haber constancia de que contaba con la autorización de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada. Finalmente, el mismo día 18 se recibió comunicación de la consignataria de que se cancelaba la escala.

Madrid, 10 de noviembre de 2021